



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA  
Carrera No 22-25. Edificio Vives, piso 6, oficina 623

#### A V I S O

En la ciudad de santa marta a los 14 días del mes de febrero de 2024, por medio del presente aviso se publica en la página web de Rama judicial, y en la secretaria de este despacho judicial, se admitió la acción de TUTELA seguido Seguida por e **Referencia:** ACCIÓN DE TUTELA **Radicación:** 11001-03-15-000-2024-00507-00 **Demandantes:** YESID JESUS DONADO SOLANO ACTUANDO COMO AGENTE OFICIOSO DE ÓSCAR CELIO JIMÉNEZ RUIZ **Demandados:** TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA Y OTROS, mediante la cual se solicita se ordene el amparo El 7 de febrero de 2024 ingresó al despacho el expediente de la referencia, mediante el cual el señor Yesid Jesús Donado Solano, quien adujo actuar como agente oficioso del señor Óscar Celio Jiménez Ruiz, instauró acción de tutela contra el Tribunal Administrativo del Magdalena y el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Santa Marta, con el fin de que sean amparados sus derechos fundamentales «al debido proceso, derecho al acceso a la administración de justicia, publicidad y demás normas sustanciales que ampare la afectación

De conformidad con el auto de 12 febrero de 2024, ordeno informar y publicar a la comunidad por medio de la pagina web de Rama Judicial la existencia de esta demanda, proceso de acción TUTELA tramitado actualmente en el CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN QUINTA Magistrado Ponente (E): LUIS ALBERTO ÁLVAREZ PARRA

La notificación de esta providencia se considerara surtida en el término de un día (1) días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Aviso.

**WILLIAM SUAREZ DIAZ**

**Secretario Juzgado Tercero Administrativo Santa Marta**  
**J03admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co**